



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

**Acta Administrativa que se levanta para dejar Constancia de las Donaciones realizadas durante Agosto a través de la Casa Cuna Margarita Maza de Juárez sectorizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de SLP**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 5 de Septiembre de 2019, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la **Casa Cuna Margarita Maza de Juárez (Casa Cuna)**, sitas en la calle América del Sur S/N Esquina República de Colombia de la colonia Simón Díaz, Código Postal 78380 de esta ciudad, los CC. Ma. Elena Gámez Castro, Directora General de Casa Cuna y Gastón Martínez de León, Titular del Órgano Interno de Control, quienes actúan con el siguiente fin-----

**Motivo.**-----

El motivo de la presente Acta es con la finalidad de dar Constancia y Transparencia de los Donativos recibidos durante el mes de **Agosto de 2019** en favor de la **Casa Cuna**. Dichos Donativos se hacen constar en relación anexa que detalla el oficio número **CCMJ/210/2019** de fecha **4 de Septiembre de 2019**, en el cual se hace del conocimiento de lo recibido durante el periodo mencionado, así mismo se indican las fechas, los donantes y el concepto de la Donación. De igual manera el oficio hace mención que, se solicita la intervención del personal de este Órgano Interno de Control para levantar el Acta Administrativa correspondiente y dar constancia de los hechos.-----

Una vez que el personal del **Órgano Interno de Control del DIF Estatal** ha dado Constancia de los Donativos efectuados a través de **Casa cuna**, se informa que la presente intervención se lleva a cabo como una medida de Control Interno que es aplicable a aquellas Instituciones de Asistencia Social autorizadas por las leyes de la materia para recibir Donativos y como una oportunidad de mejora y transparencia, misma acción que fue realizada con la descripción y registro de los Artículos Donados.-----

**Designación de Testigos.**-----

Intervienen como Testigos de Asistencia Julieta Gómez Echavarría, quien se identifica con credencial de elector del INE clave número GMECJL68073024M200, con cargo de Jefa de Departamento Administrativo en Casa Cuna y con domicilio particular en la calle de Aguamarina número 1718 colonia Jardines del Sur CP 78399, y Mario Alberto Esparza de León, quien se identifica con credencial de elector del INE clave número ESLNMR65042824H600, con cargo de Coordinador Técnico en este Órgano Interno de Control del DIF Estatal, con domicilio particular en la Avenida Monterreal número 185 del fraccionamiento Monterreal CP 78427.-----

**Comentarios y Acciones.**-----

En este acto la Directora General de **Casa Cuna** informa que, los Artículos recibidos en Donación, se utilizaron para beneficiar a menores Vulnerables y conforme a las necesidades que se presentaron.----

**Fundamento Institucional de Donación.**-----

Las mencionadas Donaciones Institucionales se realizaron a través de la Dirección General de **Casa Cuna** de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 13 fracción XV del Reglamento Interior de **Casa Cuna**.-----

**Aclaraciones del Acta.**-----

Se hace mención que, se hará del conocimiento a la Administración de la **Casa Cuna**, para que se realicen aquellos registros contables y/o administrativos que sean necesarios.-----

**Fundamento Legal de Actuación.**-----

El presente Órgano Interno de Control procede a formalizar el Acta de Donación toda vez que se cuenta con todos los elementos necesarios contando con las facultades que le otorgan los Artículos 28 de la Ley de Asistencia Social para el estado y municipios de San Luis Potosí; 59 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 43 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 29 fracciones II y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, todas del Estado de San Luis Potosí.-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí

Cierre del Acta.

Una vez leída la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada siendo las 13:30 horas del día de la fecha y es firmada de conformidad al margen y al reverso por todos los que en ella intervinieron.

Hacemos Constar

Por la Casa Cuna "Margarita Maza de Juárez"

Ma. Elena Gámez Castro
Directora General

Por el Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Gastón Martínez de León
Titular

Testigos de Asistencia

Julieta Gómez Echevarría
Jefa del Departamento Administrativo de la Casa Cuna Margarita Maza de Juárez

Mario Alberto Esparza de León
Coordinador Técnico del Órgano Interno de Control